

RESOLUCION de 28 de mayo de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Refuerzo del firme de la Carretera C-511, de Navalmoral de la Mata a la Frontera Portuguesa. Tramo: Navalmoral de la Mata-Plasencia.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de abril de 1993, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento

General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio 1992 (D.O.E. de 23.07.92), RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa Corviam, S.A., en la cantidad de 849.459.666 pesetas (ochocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesetas), importe ofertado a la Variante núm. 1.

Mérida, 28 de mayo de 1993.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 7 de mayo de 1993, sobre solicitud para el otorgamiento de un perímetro de protección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se somete a información pública una solicitud para el otorgamiento de un perímetro de protección, iniciada a instancia de don José Antonio Bote Curiel, con domicilio en Baños de Montemayor. (Cáceres), Avda. de las Termas, s/n, con D.N.I. núm. 6.884.102, como Presidente de la Junta Administrativa del Balneario de Baños de Montemayor, C.I.F. G-10120871, propietaria de un Manantial Termal sito en el casco urbano de dicha población.

El perímetro de protección propuesto es un polígono cuyas coordenadas en proyección U.T.M. Elipsoide Hayfords, Huso 29, son las siguientes:

| | | |
|--------|-----------|------------|
| Pp (1) | 767517.39 | 4472063.02 |
| 2 | 768933.06 | 4472113.60 |
| 3 | 768977.25 | 4470879.96 |
| 4 | 770865.13 | 4470947.81 |
| 5 | 770931.86 | 4469097.35 |
| 6 | 769515.60 | 4469046.42 |
| 7 | 769537.73 | 4468429.60 |
| 8 | 768593.48 | 4468395.79 |
| 9 | 768637.56 | 4467162.16 |
| 10 | 767693.16 | 4467128.47 |

| | | |
|----|-----------|------------|
| 11 | 767737.08 | 4465894.84 |
| 12 | 765375.69 | 4465811.16 |
| 13 | 765201.52 | 4470745.68 |
| 14 | 767561.35 | 4470829.38 |

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio Territorial de Industria y Turismo, Avda. General Primo de Rivera, 2 de Cáceres.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de junio de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se fija nueva fecha para la celebración de las mesas de contratación para la adjudicación por concurso de la adquisición de viviendas terminadas o en construcción en las localidades de Cáceres, Don Benito y Mérida.

Publicadas en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 59 de fecha 20 de mayo de 1993, Resoluciones de esta Dirección General, para la adquisición mediante concurso de hasta 560 viviendas termina-

das o en construcción en Cáceres, hasta 100 viviendas terminadas o en construcción en Don Benito y hasta 63 viviendas terminadas o en construcción en Mérida, en las que se señala como fecha de celebración de las Mesas de Contratación el día 15 de julio de 1993, a las 11 horas.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992,

RESUELVE

Fijar nueva fecha para la celebración de las Mesas de Contratación para la adjudicación mediante concurso de la adquisición de viviendas terminadas o en construcción de hasta 560 viviendas en Cáceres, hasta 100 viviendas en Don Benito y hasta 63 viviendas en Mérida, en el día 12 de agosto de 1993, a las once horas.

Mérida, a 3 de junio de 1993.

RESOLUCION de 3 de junio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de acondicionamiento de la carretera C-524, de Plasencia a Zorita. Tramo: N-630-C-511.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de Acondicionamiento de la carretera C-524, de Plasencia a Zorita. Tramo: N-630-C-511, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo

que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 3 de junio de 1993.

RESOLUCION de 3 de junio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ensanche y mejora de la carretera CC-202, de Nuñomoral a La Fragosa. Tramo: Nuñomoral-La Fragosa.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de Ensanche y Mejora de la carretera CC-202, de Nuñomoral a La Fragosa. Tramo: Nuñomoral-La Fragosa, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 3 de junio de 1993.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 9 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de 15